¿

Cuál profesión opinará que son muchos sus miembros con relación a las tareas que le son propias? En Colombia varias veces se ha afirmado que tenemos muchos médicos, contadores o abogados, así como lo contrario. En verdad no tenemos definidos criterios que nos permitan pronunciarnos asertivamente al respecto. No faltan los que creen que toda empresa debe tener un contador. Y poco les falta para sostener lo mismo respecto de la revisoría fiscal. Al pensar en las demás profesiones vemos que hay mucha libertad para acudir a ellas o no. Primero se cuestiona el proceso de acercamiento, convergencia, modernización del aparato contable colombiano y luego se trae como autoridad de referencia al último Informe sobre el Cumplimiento de Normas y Códigos (ROSC en inglés). En materia de Contabilidad y Auditoría el escenario responde al mercado de valores. El nuestro es muy pequeño y no representativo de nuestro empresariado. Ciertamente [en noviembre de 2021 el ROSC afirmó](https://incp.org.co/wp-content/uploads/2022/06/Informe-ROSC-1.pdf): “*Para aprovechar estos avances y consolidar estos éxitos se necesitan ahora varias medidas e iniciativas nuevas y sustanciales para profundizar y ampliar la calidad de la información financiera con el fin de satisfacer mejor las necesidades de los inversionistas y otros usuarios. Estas se centran en: (a) seguir revisando el marco institucional, (b) seguir reforzando la profesión, (c) mejorar la educación y la formación profesional, y (d) mejorar el cumplimiento de las normas de contabilidad y aseguramiento.*” En sociología se distingue la entidad regulada, la entidad vivida y la entidad percibida. Hay diferencias entre los que redactan y leen las normas, los que laboran en organizaciones que dicen obedecerlas y lo que pensamos los que las observamos sin pertenecer a ellas. Debemos dar la mayor importancia a esta última óptica. En Colombia, en gran parte por el influjo legislativo, para muchos lo contable es un instrumento del Estado para lograr que se paguen diversos impuestos. Por lo mismo la contabilidad no es neutra, no pretende mostrar la realidad, sino que se dirige a determinar bases gravables de forma que sean convenientes para el recaudador estatal. Por ello toda pregunta sobre su marco institucional nos dirige hacia lo tributario. Realmente aún hay muchas cosas por aclarar, especialmente si tratamos de articular lo que se enseña, con lo que se ejerce, con lo que se percibe. Existen varios trabajos sobre las mallas curriculares, en los cuales asumimos que los títulos indican ciertos contenidos, aunque sabemos que la realidad puede ser distinta a nuestro imaginario. Este no es un problema colombiano pues se observa también en muchos países del mundo. Este es el asunto que asumió el IAESB y que actualmente está bajo las acciones de liderazgo del *International Panel on Accountancy Education*. Al interior de las instituciones de educación superior en muchas se aprecia un alto aprecio por la capacidad reditual de los programas en contabilidad, pero, al mismo tiempo, la disciplina no se considera científica sino meramente técnica, lo que se expresa en pocos recursos dirigidos al acceso al conocimiento, a la vinculación estable de profesionales de alta preparación, a la financiación deficitaria de la investigación.

*Hernando Bermúdez Gómez*